



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

Extracto de la convocatoria de subvenciones a AMPAS para actividades deportivas

BDNS (Identif.): 455953.

Según acuerdo de 17 de mayo de 2019 de la Junta de Gobierno Local, por el que se convocan ayudas a las AMPAS de centros docentes de Aranda de Duero para la realización de actividades de promoción deportiva 2019.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Primero. – Beneficiarios: Asociaciones de padres y madres de los centros docentes de Aranda de Duero, legalmente constituidas en inscritas en el Registro Local de Asociaciones, que se encuentren al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento, y que cuenten con los medios materiales y personales necesarios para ejecutar las actividades para las que se soliciten las ayudas.

Segundo. – Objeto: Convocar concurso público para la concesión de ayudas a las asociaciones de padres y madres de alumnos locales para la organización de actividades deportivas convocadas en la Orden del deporte base de la Junta de Castilla y León, formación deportiva de su personal técnico, participación de sus alumnos en la fase local de los Juegos Escolares, así como para gastos de material necesarios derivados de la realización de sus actividades deportivas.

Tercero. – Cuantía: La financiación de estas ayudas se hará con cargo al presupuesto del vigente ejercicio del Ayuntamiento de Aranda de Duero con una dotación de 30.000 euros, no pudiéndose sobrepasar dicha cantidad en ningún caso.

Cuarto. – Plazo de presentación de solicitudes: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, la instancia normalizada será facilitada en la Casa del Deporte, la Sede Electrónica municipal (<https://sede.arandadeduero.es>) o la página web de la Concejalía de Deportes (<http://www.arandactiva.com>) y se acompañará de la documentación especificada en las bases. El plazo para la presentación de solicitudes será de veinte días hábiles desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, y su presentación presume la aceptación expresa de lo establecido en la convocatoria.

Quinto. – Otros datos: Los anexos y demás documentación correspondiente a la convocatoria estarán a disposición de los interesados en la página web municipal y en las bases facilitadas a la BDNS.

En Aranda de Duero, a 17 de mayo de 2019.

La Secretaria General,
Ana Isabel Rilova Palacios